CRONOGRAMA REPROGRAMADO DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE HUAMANGA 2024

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES			
Convocatoria	07/03/2024		Lanzamiento y convocatoria: Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga Hora: 10:00 a.m. https://esiprocompite.produce.gob.pe/siprocompite.web/Consultas/Default.aspx *Fanpage de la Municipalidad Provincial de Huamanga*
Registro de participantes	08/03/2024	21/04/2024	Aplicativo SIPROCOMPITE (hasta las 11:59 p.m.) https://esiprocompite.produce.gob.pe
Consulta sobre las Bases	08/03/2024	13/03/2024	Mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Portal Municipal N°44 – Parque Sucre - Huamanga, de 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. Página Web: www.munihuamanga.gob.pe
Respuesta a Consultas	14/03/2024	18/03/2024	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Av. Maravillas N° 101 (Shosaku Nagase), Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. Página Web: www.munihuamanga.gob.pe
Documento Bases Aclaradas	22/03/2024		Página web: www.munihuamanga.gob.pe Aplicativo SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe/siprocompite.web/Consultas/Default.aspx
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO Y EVALUACIÓN			
Admisibilidad	22/04/2024	29/04/2024	Oficina de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Av. Maravillas N° 101, Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. Aplicativo SIPROCOMPITE
Publicación de resultados	30/04/2024		Aplicativo SIPROCOMPITE Página web: www.munihuamanga.gob.pe *Fanpage de la Municipalidad Provincial de Huamanga*
Presentación del plan de negocio - improrrogable	01/05/2024	12/06/2024	**Físico**: Mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Portal Municipal N° 44 – Parque Sucre - Huamanga, Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. **Digital**: Aplicativo SIPROCOMPITE (hasta las 11:59 p.m.) https://esiprocompite.produce.gob.pe
Elegibilidad cualitativa - visitas in *situ*	13/06/2024	21/06/2024	Domicilio fiscal, centros de producción y establecimientos de los Agentes Económicos Organizados.
Publicación de resultados	22/06/2024		Aplicativo SIPROCOMPITE Página web: www.munihuamanga.gob.pe *Fanpage de la Municipalidad Provincial de Huamanga*
Elegibilidad técnica: Evaluación del plan de negocio	23/06/2024	05/07/2024	Oficina de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Av. Maravillas N° 101, Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. Aplicativo SIPROCOMPITE
Publicación de resultados	06/07/2024		Aplicativo SIPROCOMPITE Página web: www.munihuamanga.gob.pe *Fanpage de la Municipalidad Provincial de Huamanga*
Elegibilidad Técnica:	07/07/2024	08/07/2024	Salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en el Portal Municipal N° 44 – Parque Sucre – Huamanga, Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m.

Exposición pública del Plan de Negocio			
SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN			
Priorización y selección	09/07/2024	14/07/2024	Aplicativo SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe
Publicación de la Resolución que aprueba los planes de negocio ganadores	15/07/2024		Aplicativo SIPROCOMPITE Página web: www.munihuamanga.gob.pe *Fanpage de la Municipalidad Provincial de Huamanga*
ARREGLOS INSTITUCIONALES			
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	16/07/2024	30/07/2024	Oficina de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Av. Maravillas N° 101, Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m.
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	31/07/2024	31/07/2024	Salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Portal Municipal N°44 – Parque Sucre - Huamanga, (2do piso). Hora: 10:00 a.m.







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Procompite Huamanga 2024



BASES ACLARADAS



Huamanga NUESTRA IDENTIDAD

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Juan Carlos ARANGO ALCALDE DEL BICENTENARIO

PRESENTACIÓN

Cumpliendo con nuestro compromiso de promover el desarrollo económico la Municipalidad Provincial de Huamanga ha implementado la Ley 29337 Ley de Apoyo a la Competitividad Productiva y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, para la reactivación económica de los Agentes Económicos Organizados de los ejes de desarrollo económico correspondiente a los sectores agropecuarios, agrícolas, artesanales, agroindustriales y turísticos potenciales de nuestro ámbito de intervención, aprobando S/ 1 500 000.00 (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 Soles) con Acuerdo de Concejo N°008-2024-MPH/CM, para la gestión y desarrollo de la estrategia PROCOMPITE HUAMANGA 2024, a fin de cofinanciar las propuestas productivas en las categorías A y B, de acuerdo a las cadenas priorizadas hasta cubrir el presupuesto asignado.

De acuerdo al estudio de priorización de cadenas productivas de la provincia de Huamanga se consideró 12 cadenas productivas: Pecuario (cuy, vacuno, porcino y apicultura), Agroindustria (cuyes, lácteos, apicultura y quinua), Turismo y hotelería (artesanía y turismo, alojamiento y restaurantes) y Agrícola (hortalizas y quinua).

La implementación del fondo concursable PROCOMPITE HUAMANGA 2024, permitirá mejorar la competitividad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora de Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas productivas, dando como resultado la mejora de los ingresos económicos y generando nuevos puestos de trabajo para los ganadores además de mejorar la calidad de vida de los actores directos e indirectos.

ABOG. JUAN CARLOS ARANGO CLAUDIO
Alcalde Provincial de Huamanga

ACRÓNIMOS

AEO	Agentes Económicos Organizados.
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
GDE	Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional o Local, o el órgano que haga sus veces.
GR/GL	Gobierno Regional/Gobierno Local
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional o Local, o la unidad que haga sus veces.
PRODUCE	Ministerio de la Producción.
REDAM	Registro de Deudores Alimentarios Morosos
REDERECI	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
RUC	Registro Único de Contribuyente
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
UIT	Unidad Impositiva Tributaria.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA V°B° Ing Gilmer Garcia Gomez GERENTE AYACUCHO
MUNICIP PROV DE HUA OPMI V°B° UNIDAD PROGRAMACION MULTIANUAL INVERSIONES PLANIFICACION Y PRESP
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA V°B° Ing. Edy Alfredo Gomez Acevedo JEFE Estudio de Inversión

CONTENIDO

CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 Entidad convocante..... 05
1.2 Domicilio legal..... 05
1.3 Antecedentes.....05
1.4 Marco normativo.....06
1.5 Objeto de la convocatoria.....06
1.6 Monto total del concurso.....08
1.7 Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE..... 08
1.8 Período o plazo de ejecución del plan de negocio 10
1.9 Período o plazo de operación del plan de negocio.....10

CAPÍTULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE

2.1 Comité evaluador. 10
2.2 Cronograma del proceso concursable.....11
2.3 Desarrollo del proceso concursable.....12
2.3.1 Convocatoria y registro de participantes.....12
a) Convocatoria.....12
b) Registro de participantes.....13
c) Consulta a las bases..... 15
d) Documento bases aclaradas.....15
2.3.2 Presentación del plan de negocio y evaluación.....15
a) Presentación del Plan de Negocio.....15
b) Evaluación.....19
Etapa 1: Admisibilidad..... 19
Etapa 2: Elegibilidad cualitativa..... 19
Etapa 3: Elegibilidad técnica..... 20
Evaluación del Plan de Negocio..... 20
Exposición del Plan de Negocio..... 21
2.3.3 Selección y publicación..... 22
a) Priorización y selección..... 22
b) Publicación de planes de negocio ganadores..... 23
c) Solicitud de Códigos únicos..... 23
2.3.4 Arreglos institucionales..... 23
a) Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento..... 23

b) Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento..... 23

2.4 Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable 24

CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.....25

3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación.....25

3.2 Restricciones de cofinanciamiento.....26

3.3 Supervisión de los planes de negocio.....26

CAPITULO 4: CONSIDERACIONES FINALES..... 26

ANEXOS

Anexo N° 01. Presentación de consulta a las bases..... 28

Anexo N° 02. Declaración jurada de trabajo en y aporte del AEO..... 29

Anexo N° 03. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO..... 30

Anexo N° 04. Formato 10: Contenido mínimo del Plan de Negocio ..... 31 -47

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA V°B° Ing. Gilmer Garcia Gomez GERENTE AYACUCHO

MUNICIP PROV. DE HGA. OFIC. PLANIFICACIÓN Y PRSPTO. V°B° UNIDAD PROGRAMACIÓN MULTIANUAL INVERSIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA V°B° Ing. Edy Alfredo Gomez Acevedo JEFE U.F.E. Estudio de Inversión

CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1. Entidad convocante

Municipalidad Provincial de Huamanga

1.2. Domicilio legal

Portal Municipal N°44, Huamanga – Ayacucho

1.3. Antecedentes

La Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.

La Municipalidad Provincial de Huamanga mediante Acuerdo de Concejo N°008-2024-MPH/CM de fecha 26 de enero de 2024, aprobó y determinó el importe de S/ 1 500 000,00 (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 soles) para el Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE que será destinado al cofinanciamiento de planes de negocio ganadores de procesos concursables, en el marco de la Ley PROCOMPITE.

La UPMI mediante Informe N° 0026-2024-MPH/15.18 (246629.002), de fecha 19 de febrero de 2024 aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y autorizó el proceso concursable, en base a los sustentos presentados por la Gerencia de Desarrollo Económico (GDE) mediante la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural. Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.

En dicho marco, se realiza la convocatoria del proceso concursable denominado PROCOMPITE HUAMANGA 2024. Mediante la aplicación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

El objeto del presente documento es definir las reglas definitivas que aplicarán durante proceso concursable que cofinanciará el Gobierno Local, en el marco de

la Ley Nº 29337 Ley de Apoyo a la Competitividad Productiva, siendo el responsable de la implementación la Gerencia de Desarrollo Económico mediante la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural.

Las aplicaciones de las bases constituirán las reglas que se respetarán durante el desarrollo del proceso concursable autorizado, si la entidad implementa posteriores concursos, las nuevas bases serán publicadas, respetando los contenidos mínimos establecidos.

1.4. Marco Normativo

- Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley Nro. 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Legislativo 1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado-Ley 30225.
- Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Resolución N° 046-2015/SBN, publicada el 09.07.2015

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5. Objeto de la convocatoria

Cofinanciar planes de negocio, a fin de apoyar a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, infraestructura,

insumos, materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, sin que afecte el medio ambiente.

Los planes de negocio elaborados por los Agentes Económicos Organizados deberán corresponder a las cadenas productivas priorizadas siguientes:

Cuadro N° 01 Cadenas productivas priorizadas por sectores

Sector	Cadena productiva / actividad	Producto / servicio	Descripción
Pecuario	Cuy	Cuy	Se cofinanciará planes de negocio para mejorar la producción y productividad de cuyes en pie, reproductores.
	Vacuno	Leche	Incrementar la producción y productividad de la leche.
	Porcino	Porcino	Se cofinanciará planes de negocio para mejorar la producción y productividad de lechones, reproductores y otros.
	Apicultura	Miel	Incrementar la producción y productividad de la miel.
Agroindustria	Cuyes	Carne	Transformación y valor agregado del cuy: pelado, empacado, ahumado, enlatado y otros
	Lácteos	Leche y derivados	Transformación y valor agregado de la leche: leche, quesos, yogurt, mantequilla, manjar, helados y cremas.
	Apicultura	Derivados de apicultura	Transformación y valor agregado de derivados de la apicultura: miel, jalea, propóleos, macerado y otros.
	Quinua	Derivados	Transformación y valor agregado de derivados de la quinua: hojuelas, snack, harinas y otros
Turismo	Artesanía	Artesanía	Producción de líneas artesanales en general, textil, retablos, tallado en piedra de Huamanga, cerámicas, platería, filigrana, peletería, talabartería, hojalatería, cornoplastía, cerería, mate burilado, cestería.
	Turismo y hotelería	Turismo, alojamiento y restaurantes	Desarrollo del servicio de turismo rural comunitario, cultural, gastronómico, vivencial.

Agrícola	Hortalizas	Hortalizas varias	Se cofinanciará planes de negocio para mejorar la producción y productividad de especies y variedades de hortalizas
	Quinua	Quinua	Se cofinanciará planes de negocio para mejorar la producción y productividad de la quinua y semillas de la quinua.

Fuente: Estudio de priorización de cadenas productivas 2024

1.6. Monto total del concurso

En concordancia con el Artículo 7 del reglamento vigente de la Ley 29337, el monto total destinado para el cofinanciamiento de planes de negocio para el presente concurso es de **S/ 1 500 000.00** (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 Soles), de los cuales el 90% está dirigido a cofinanciar los planes de negocio en las categorías A y B, que se distribuirá de la siguiente manera:

Cuadro N° 02 Presupuesto asignado para el proceso concursable Procompite Huamanga 2024

Categoría/Estudios	Inversión (S/)	Porcentaje (%)
Cofinanciamiento de planes de negocio		
Categorías A y B	1 350 000.00	90 %

Fuente: Equipo técnico

1.7. Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE

La Municipalidad Provincial de Huamanga cofinanciará 02 (dos) categorías de concurso (A y B), donde los Agentes Económicos Organizados tomando en cuenta el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03 Categorías de cofinanciamiento

Categoría	Miembros	Cofinanciamiento MPH		Aporte AEO respecto al monto total del Plan de Negocio	Otros requisitos del AEO
		S/	%		
A	Mínimo 10	Mínimo S/ 80 000.00 Máximo S/ 90 000.00	Máximo 80 %	Mínimo 20% (15% valorizado + 5% monetario)	
B	Mínimo 02	Mínimo S/ 80 000.00 Máximo S/ 144 000.00	Máximo 70 %	Mínimo 30% (20% valorizado + 10% monetario)	Un año de existencia

Fuente: Equipo técnico

El AEO es la unidad económica formalmente constituida bajo cualquier modalidad de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente. Asimismo, el AEO debe desarrollar negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas.

1.7.1. Categoría A

Dirigida a los AEO integrados por un mínimo de 10 (diez) miembros, con residencia acreditada con DNI en la provincia de Huamanga, que ya desarrollan negocios en las cadenas productivas priorizadas, los cuales pueden acceder a un cofinanciamiento no menor de S/ 80 000.00 (Ochenta Mil y 00/100 Soles) y no mayor de S/ 90 000.00 (Noventa Mil y 00/100 Soles) por plan de negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 20% del monto total del Plan de Negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 5% y un aporte valorizado del 15%.

1.7.2. Categoría B

Dirigida a los AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos por dos miembros como mínimo, bajo la forma de personas jurídicas con residencia acreditada con DNI en la provincia de Huamanga, con experiencia no menor a un año en el giro del negocio en las cadenas productivas priorizadas, a fin de acceder a un monto de cofinanciamiento de no menor de S/ 80 000.00 (Ochenta Mil y 00/100 Soles) y no mayor de S/ 144 000.00 (Ciento Cuarenta y cuatro Mil y 00/100 Soles) por plan de negocio. Los AEOs aportan una contrapartida total no menor del 30% del monto total del plan de negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 10% y una valorizada no menor a 20%.

Considerar que los aportes en efectivo del AEOs, en la categoría A será un 5%, categoría B 10%, los cuales tienen que ser depositados en una cuenta del AEO de resultar ganador, el depósito debe ser en una entidad bancaria o cooperativa que este regulada por la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP), todo ello deberá realizarse antes de la firma del convenio de cofinanciamiento con la Municipalidad Provincial de Huamanga. Así mismo se deberá detallar cuáles serán los gastos relacionados con el aporte en efectivo en el plan de negocio (componente tangible), el cual deberá ejecutarse al inicio del plan de negocio de manera obligatoria.

1.8. Período o plazo de ejecución del Plan de Negocio

Comprende todas las acciones destinadas a materializar el negocio formulado y evaluado, hasta la entrega de los activos y servicios descritos en el Plan de Negocio. En referencia al artículo 25 del reglamento de la Ley Nro. 29337, la Fase de ejecución de Procompite tiene una duración no mayor de veinticuatro (24) meses, que iniciará a partir de la firma del Acta de Cofinanciamiento y culminará con el cierre del Procompite, por ende, la ejecución física y financiera de la inversión de los planes de negocio deberá estar dentro de este plazo establecido por la norma.

El horizonte de operación y evaluación de los planes de negocio deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.

1.9. Período o plazo de operación del Plan de Negocio

Es el período que comprende las acciones que permiten dar solución al problema identificado en el Plan de Negocio. Inicia cuando la unidad productiva instalada genera los bienes y/o servicios para el cumplimiento del objetivo del negocio. La Municipalidad Provincial de Huamanga tiene la responsabilidad de realizar la supervisión a la operación del Plan de Negocio por un plazo de doce (12) meses posterior a la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos por la Municipalidad Provincial de Huamanga en la que se verificará in situ la entrega de los bienes y servicios para el funcionamiento del plan de negocio así como el cumplimiento de los objetivos y metas los cuales deberán cumplirse de acuerdo a los cronogramas y plazos establecidos en el Plan de Negocio, en caso de incumplimiento se procederá de acuerdo a Ley.

CAPÍTULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE

2.1. Comité evaluador

La revisión, evaluación y selección de los planes de negocio estará a cargo del Comité Evaluador, el cual está conformado por:

Cuadro N° 04 Integrantes del Comité evaluador

Integrantes	Nombre y Apellidos
Presidente	Ing. Agrón. Gilmer García Gómez

Secretario Técnico	Econ. Evert Huamani Ucharima
Primer miembro	Ing. Edy Alfredo Gómez Acevedo
Segundo miembro	MBA Redi Ventura Quispe

Fuente: Equipo técnico

El comité evaluador contará con el apoyo de un equipo técnico especializado en planes de negocio integrado por uno o más profesionales con experiencia en las cadenas productivas priorizadas, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio.

2.2. Cronograma del proceso concursable

Cuadro N° 05 Cronograma del proceso concursable

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES			
Convocatoria	07/03/2024		Lanzamiento y convocatoria: Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga Hora: 10:00 a.m. https://esiprocompite.produce.gob.pe/siprocompite.web/Consultas/Default.aspx *Fanpage de la Municipalidad Provincial de Huamanga*
Registro de participantes	08/03/2024	07/04/2024	Aplicativo SIPROCOMPITE (hasta las 11:59 p.m.) https://esiprocompite.produce.gob.pe
Consulta sobre las Bases	08/03/2024	13/03/2024	Mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Portal Municipal N°44 – Parque Sucre - Huamanga, de 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. Página Web: www.munihuamanga.gob.pe
Respuesta a Consultas	14/03/2024	18/03/2024	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Av. Maravillas N° 101 (Shosaku Nagase), Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. Página Web: www.munihuamanga.gob.pe
Documento Bases Aclaradas	19/03/2024		Página web: www.munihuamanga.gob.pe Aplicativo SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe/siprocompite.web/Consultas/Default.aspx
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO Y EVALUACIÓN			
Admisibilidad	08/04/2024	15/04/2024	Oficina de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Av. Maravillas N° 101, Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. Aplicativo SIPROCOMPITE
Publicación de resultados	16/04/2024		Aplicativo SIPROCOMPITE Página web: www.munihuamanga.gob.pe *Fanpage de la Municipalidad Provincial de Huamanga*
Presentación del plan de negocio - improrrogable	17/04/2024	16/05/2024	**Físico**: Mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Portal Municipal N° 44 – Parque Sucre - Huamanga, Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m.

			Digital: Aplicativo SIPROCOMPITE (hasta las 11:59 p.m.) https://esiprocompite.produce.gob.pe
Elegibilidad cualitativa - visitas in *situ*	17/05/2024	28/05/2024	Domicilio fiscal, centros de producción y establecimientos de los Agentes Económicos Organizados.
Publicación de resultados	29/05/2024		Aplicativo SIPROCOMPITE Página web: www.munihuamanga.gob.pe *Fanpage de la Municipalidad Provincial de Huamanga*
Elegibilidad técnica: Evaluación del plan de negocio	30/05/2024	11/06/2024	Oficina de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Av. Maravillas N° 101, Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m. Aplicativo SIPROCOMPITE
Publicación de resultados	12/06/2024		Aplicativo SIPROCOMPITE Página web: www.munihuamanga.gob.pe *Fanpage de la Municipalidad Provincial de Huamanga*
Elegibilidad Técnica: Exposición pública del Plan de Negocio	13/06/2024	16/06/2024	Salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en el Portal Municipal N° 44 – Parque Sucre – Huamanga, Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m.
SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN			
Priorización y selección	17/06/2024	20/06/2024	Aplicativo SIPROCOMPITE https://esiprocompite.produce.gob.pe
Publicación de la Resolución que aprueba los planes de negocio ganadores	21/06/2024		Aplicativo SIPROCOMPITE Página web: www.munihuamanga.gob.pe *Fanpage de la Municipalidad Provincial de Huamanga*
ARREGLOS INSTITUCIONALES			
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	22/06/2024	10/07/2024	Oficina de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Av. Maravillas N° 101, Horario: 08:00 a.m.- 01:00 p.m. y 03:00 p.m. – 05:30 p.m.
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	11/07/2024	11/07/2024	Salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sito en Portal Municipal N°44 – Parque Sucre - Huamanga, (2do piso). Hora: 10:00 a.m.

Fuente: Equipo técnico

2.3. Desarrollo del proceso concursable

2.3.1. Convocatoria y registro de participantes

a) Convocatoria

La Municipalidad Provincial de Huamanga publicará la convocatoria oficial del presente proceso concursable PROCOMPITE HUAMANGA 2024 en el portal institucional en la página institucional www.munihuamanga.gob.pe , y realizará eventos de difusión en todos los distritos de la provincia, con énfasis

en las zonas donde se encuentren las cadenas productivas priorizadas. Asimismo, realizará la difusión del proceso concursable en medios radiales y televisivos provinciales de mayor alcance público, indicando las fechas de convocatoria pública, el período del concurso, el monto de presupuesto asignado para el proceso concursable y los plazos para la presentación de los requisitos necesarios de los Agentes Económicos Organizados.

b) Registro de participantes

Para participar en el Concurso PROCOMPITE HUAMANGA 2024, loa Agentes Económicos Organizados deberán:

Primero: Registrarse y generar sus credenciales (Usuario y clave) a través de la página web de Produce Virtual https://sistemas.produce.gob.pe/#/

Segundo: Una vez creada la cuenta en Produce Virtual, se deberá solicitar a la Municipalidad Provincial de Huamanga el acceso al concurso PROCOMPITE HUAMANGA 2024, enviando un correo de solicitud: procompitehuamanga2024@gmail.com indicando: Nombre y RUC del AEO, Nombre y DNI del representante legal.

Ilustración N° 01 Modelo de correo de solicitud de admisión al SIPROCOMPITE

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL SIPROCOMPITE

Estimado GR/GL
Mediante la presente, se informa que cumplimos con realizar el registro de la empresa/organización:
[indicar nombre AEO]
[indicar RUC AEO]
[indicar nombres y apellidos y DNI del representante legal registrado en PRODUCE VIRTUAL]

Fuente: Manual de usuario – Sistema PROCOMPITE

Tercero: El equipo técnico del PROCOMPITE HUAMANGA 2024 notificará la confirmación del acceso al concurso en el SIPROCOMPITE, mediante correo electrónico, el representante legal del Agente Económico Organizado, podrá realizar el registro de información, adjuntar los documentos requeridos y culminar el registro.

Cuarto: Al finalizar el registro, puede descargar el Formato de registro de participación.

Quinto: Posteriormente y según el período de admisibilidad, la Municipalidad Provincial de Huamanga notificará al Agente Económico Organizado si fue Admitido/No admitido.

Cuadro N° 06 Requisitos para el registro participantes

N°	REQUISITOS	CATEGORÍAS		OBSERVACIÓN
		A	B	
1	Vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
2	Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
3	Informe de opinión favorable, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL,	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
4	Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
5	Copias de DNI de los miembros del AEO, vigente y legible.	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
6	Resolución o carnet emitida por CONADIS. (en caso de contar con miembro con discapacidad)	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
7	Condición de Activo y Habido del AEO	✓	✓	Verificado por el comité
8	¿Existe algún socio que participe en más de un plan de negocio presentado en el presente concurso?	✓	✓	Verificado por el comité
9	¿Existe algún directivo del AEO que se encuentre con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional?	✓	✓	Verificado por el comité
10	Condición de los socios del AEO que se encuentre con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional (no mayor del 20%)	✓	✓	Verificado por el comité
11	¿La cadena productiva está alineado con el informe de priorización del presente fondo concursable?	✓	✓	Verificado por el comité
12	Fecha de inscripción RR.PP para acreditar al menos, un año de existencia	-	✓	Verificado por el comité (Obligatorio para B)
13	Solicitud de cofinanciamiento (participación)	✓	✓	Verificado por el comité en el SIPROCOMPITE

Fuente: Formato N°11 - Directiva General N°001-2021 PRODUCE/DGDE

IMPORTANTE:

La carencia de alguno de los requisitos solicitados será causal para que el Agente Económico Organizado NO SEA ADMITIDO, la verificación estará a cargo del comité evaluador.

El AEO que recibió cofinanciamiento y culminó el período de operación requerido, puede solicitar cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva, solo en caso; que no sea un PROCOMPITE recién culminado y cuente con un informe de resultados y opinión favorable emitido

por la entidad que cofinanció el Plan de Negocio (Resolución de liquidación y cierre del plan de negocio).

c) Consulta a la bases

Los interesados pueden realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deben realizar por escrito y de forma específica, las mismas que serán presentadas por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en las fechas y horarios señalados en el cronograma. Para ello, se utilizará el **Anexo N° 1 Presentación de consulta a las bases.**

Del mismo modo, podrán realizar las consultas vía virtual haciendo uso del **Anexo N° 1** mediante el correo: procompitehuamanga2024@gmail.com dentro de las fechas y horario establecido en el cronograma. Cabe señalar que una consulta es un pedido de aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las bases.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las bases presentadas fuera del plazo establecido o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

d) Documento bases aclaradas

La Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en apoyo al Comité Evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas "Bases Aclaradas", las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, **no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna.** Las Bases Aclaradas, de ser el caso, contendrán los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador, las mismas que serán publicadas/ actualizadas en el SIPROCOMPITE, en la Web www.munihuamanga.gob.pe.

2.3.2. Presentación del plan de negocio y evaluación

a) Presentación del Plan de Negocio

La presentación del Plan de Negocio en el concurso se efectuará indefectiblemente en la fecha determinada en el cronograma. Los Agentes Económicos Organizados participantes ADMITIDOS, deberán registrar y presentar el Plan de Negocio a través del SIPROCOMPITE, asimismo

deberán de presentar 03 ejemplares (1 original y dos copias) y 01 CD, en un sobre cerrado por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que deberá contener los Anexos siguientes:

1. Plan de negocio según el Formato N° 10 (Contenidos mínimos específicos de un Plan de Negocio Procompite). Este formato debe estar adjunto en formato PDF, donde una de sus hojas debe estar foliada y visada por el formulador del Plan de Negocio y Representante Legal del Agente Económico Organizado. El contenido del plan de negocio debe ser congruente con la información registrada en el aplicativo SIPROCOMPITE.
    i. Para el caso de los **Planes de Negocio que consideren el cofinanciamiento de infraestructura productiva, deberán presentar adjunto al Plan de Negocio, un expediente técnico o expedientillo conteniendo la información necesaria de acuerdo a la complejidad de la infraestructura productiva.**
    ii. El expediente técnico debe garantizarse con documentación que sustente condiciones mínimas para que se pueda otorgar la viabilidad de la ejecución de la infraestructura, como: disponibilidad de terreno saneado o en condiciones formales, accesibilidad, permisos especiales del sector competente en caso se requiera. En consecuencia, el Comité Evaluador y/o equipo técnico tiene la facultad para solicitar los documentos complementarios que sean necesarios.
2. Especificaciones técnicas de bienes (equipos, instrumentos, maquinarias, materiales, herramientas, insumos, muebles o enseres, y/o activos biológicos, etc.) y/o términos de referencia para las inversiones en activos intangibles (servicios de capacitación, servicios especializados, gestión e implementación en certificaciones, etc.) requeridas en el presupuesto técnico solicitado del Plan de Negocios.
3. Cotizaciones de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico del Plan de Negocio con las siguientes características:
    - A nombre de la Municipalidad Provincial de Huamanga
    - Con precios reales (incluidos IGV) y antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la presentación del Plan de Negocio.
    - Presentar como mínimo tres (03) cotizaciones.

- Las empresas que coticen deben contar con los requisitos que exige la ley de contrataciones del estado (Ruc activo y habido, RNP, etc).

4. Análisis técnico financiero del Plan de Negocio, el mismo será adjuntado en formato Excel (formato establecido por PRODUCE para su análisis financiero Ficha N°10.1 – Formato del Plan de Negocio) con fórmulas activas y sin contraseñas, así mismo se debe considerar lo siguiente:
   - La programación de la ejecución física y financiera del plan de negocio será de 04 meses.
5. Estatutos y/o reglamento del Agente Económico Organizado.
6. Sustento de valorizaciones y otros
   - Para sustentar las valorizaciones de bienes, son válidos: comprobantes de pago, títulos, constancias de posesión emitidas por la Municipalidad o agencia agraria de la jurisdicción, contratos de compraventa.
   - Para el caso de valorizaciones de infraestructura, son válidos las emitidas y suscritas por un profesional acreditado para el tema (tasador).
   - Para el caso de valorizaciones de activos biológicos, son válidos las emitidas y suscritas por autoridades locales como notario, juez de paz o presidente de la comunidad
   - Para el caso de las valorizaciones de capital de trabajo (insumos: semillas, fertilizantes, alimentos para animales, suplementos nutricionales, medicamentos veterinarios, costos asociados a la producción, etc.) se aceptan únicamente comprobantes de pago.
   - Para presupuestar el componente de Gastos Generales, se considerará el 5.0 % de la inversión Fija Tangible, mientras que para el caso del componente Gastos de Supervisión será el 3.0% de la Inversión Fija Tangible de manera obligatoria.
   - Cartas y/o contratos que garanticen el mercado de la propuesta del Plan de Negocio (cartas de intención de compra, contratos, convenios u otros documentos que acrediten alianzas estratégicas comerciales).

Para continuar la participación en el proceso concursable, los Agentes Económicos Organizados deben registrar y presentar el Plan de Negocio y

los documentos sustentatorios a través del SIPROCOMPITE, la carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el SIPROCOMPITE no permita la presentación del plan de negocio. La verificación estará a cargo del Comité Evaluador.

Toda información y documentación registrada en el SIPROCOMPITE se debe presentar en físico y original, foliado y visado por el Representante Legal y el profesional formulador del plan de negocio, entregados según el cronograma del fondo concursable, donde la verificación estará a cargo del Comité Evaluador.

La presentación de la documentación en físico no exime al Agente Económico Organizado de la obligatoriedad de realizar el registro del Plan de Negocio y anexos correspondientes en el aplicativo SIPROCOMPITE, en caso este último no se haya realizado, el Comité descalificará automáticamente al Agente Económico Organizado.

Ilustración N° 02 Rótulo de la presentación del Plan de Negocio en físico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE HUAMANGA 2024
Nombre del Agente Económico Organizado:
Nombre del Plan de Negocio:
Cadena Productiva:
Localización del AEO (distrito):
Categoría de cofinanciamiento:
Fecha de presentación:

Fuente: Elaboración propia.

En caso de construcción de infraestructura, los terrenos deberán ser propiedad del Agente Económico Organizado, el cual deberá ser acreditado con título de propiedad y/o compra venta con minuta y/o certificado de posesión a nombre del Agente Económico Organizado con objeto de uso para el plan de negocio con un período mínimo de 05 años, en caso los terrenos sean comunales legalizados notarialmente y/o juez de paz. Los cuales se deberá adjuntar en los contenidos del plan de negocio.

En caso de implementación con equipos y maquinarias, los espacios de implementación deben contar con título de propiedad y/o certificado de posesión a nombre del Agente Económico Organizado, en caso de ambientes alquilados deberá contar con contrato de alquiler vigente no menor de 02 años a la fecha de inscripción del concurso, legalizado

notarialmente y/o juez de paz. Los cuales se deberá adjuntar en los contenidos del plan de negocio.

b) Evaluación

Las etapas de evaluación son **secuenciales y excluyentes** en su avance, siendo necesario tener un puntaje mínimo de 70 puntos para ser aprobado. Asimismo, los Agentes Económicos Organizados integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del cinco por ciento (5%) sobre el total acumulado, el cual será consignado en el Acta de Evaluación y Selección de planes de negocio. Cabe resaltar que la decisión del Comité es inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

En caso de incumplimiento de requisitos, automáticamente será descalificado.

Etapa 1: Admisibilidad

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, consiste en la verificación de la documentación y/o anexos de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 2.3.1 (Cuadro N° 06 Requisitos para el registro participantes) de la presente Base. Como resultado de esta Etapa se determinará si el Agente Económico Organizado es ADMITIDO / NO ADMITIDO. Cabe precisar que esta etapa carece de puntaje.

Etapa 2: Elegibilidad cualitativa e *in situ*.

La evaluación de estos criterios es responsabilidad del comité evaluador. Esta etapa, tiene un carácter de excluyente, con un valor total de 30 puntos, y para pasar a la siguiente etapa el Agente Económico Organizado deberá obtener como mínimo 20 puntos.

Cuadro N° 07 Criterios de evaluación de la elegibilidad Cualitativa – In situ

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL	RANGO	PUNTAJE
1	Participación de la mujer	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
2	Participación de los jóvenes (18-25) en el Agente Económico Organizado.	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
3	Años de experiencia de la AEO en la actividad (contados a partir de la inscripción en Registros Públicos)	≤ 01 año	1	
		> 01 año	2	
4		≤ 02 años	1	

	Años de experiencia promedio de los miembros en la actividad económica.	> 02 años ≤5	2	
		> 06 años	3	
5	Verificación de existencia/asistencia e interés de socios integrantes del Agente Económico Organizado.	≤ 60%	1	
		> 61% ≤ 80%	2	
		> 81% ≤ 95%	3	
		100%	4	
6	Ubicación del Agente Económico Organizado	Zona urbana	1	
		Zona peri urbana	2	
		Zona rural	3	
7	La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del Agente Económico Organizado para la ejecución del plan de negocio.	> 61% ≤ 80%	1	
		> 81% ≤ 95%	2	
		100%	3	
8	La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación del plan de negocio.	No disponen de recursos básicos.	1	
		Dispone de recursos básicos limitados	2	
		Dispone de recursos básicos óptimos	3	
9	Análisis de accesibilidad.	Sin acceso	1	
		Regular acceso	2	
		Buen acceso	3	
10	El diagnóstico de la problemática descrita en el plan de negocio y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas son coherentes con lo observado.	No es coherente	1	
		Parcialmente coherente	2	
		Totalmente coherente	3	
TOTAL				

Fuente: Formato N°11 - Directiva General N°001-2021 PRODUCE/DGDE

Etapa 3: Elegibilidad técnica

Evaluación del Plan de Negocio

La evaluación de este criterio es responsabilidad del Comité Evaluador, La Municipalidad Provincial de Huamanga puede designar o gestionar la contratación de operadores privados con experiencia en las cadenas productivas priorizadas. Esta Etapa, tiene un carácter excluyente, con un valor total de 50 puntos, y para pasar a la siguiente fase, deberá obtener como mínimo 35 puntos. En esta Etapa se evaluará al plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems:

Cuadro N° 08 Criterios de evaluación de la elegibilidad Técnica – Evaluación del plan de negocio

N°	CONTENIDO MÍNIMO	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Análisis del negocio actual	Descripción precisa del producto y diagnóstico de la situación actual del AEO y actividad que realiza	
		Identificación precisa y cuantificada de factores limitativos (máximo 2 puntos)	

2	Objetivos y estrategias	Objetivos cuantificables, medibles, realizables y coherentes con la intervención relacionados a los factores limitativos identificados.	
		Relación y consistencia entre objetivos, estrategias y acciones propuestas.	
		Muestra la mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO.	
		Descripción clara y coherente del plan de negocio	
3	Análisis del mercado objetivo	Análisis de la demanda, oferta, brecha, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración.	
		Plan y estrategia de marketing de acorde a las condiciones de la AEO y sustento con evidencias la participación de la AEO en mercados (ver el punto de alianzas estratégicas y verificar la existencia de alianzas comerciales).	
4	Plan de operaciones y de producción	Descripción clara del proceso productivo y coherente con las condiciones de la AEO.	
		Plan de producción concordante con las condiciones de la AEO y los objetivos propuestos	
5	Requerimiento de la inversión	Requerimiento de infraestructura, maquinaria, equipo, utensilios, muebles, enseres o semovientes, según la capacidad de producción establecida.	
		Presenta especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño, además de sustentar con evidencias (ver cotizaciones y TDR's anexos).	
6	Análisis de rentabilidad económica	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas)	
		Análisis del flujo de caja	
7	Análisis de sostenibilidad, impacto ambiental y punto de equilibrio.	Definición clara y coherente del análisis de sostenibilidad.	
		Análisis de impacto ambiental coherente con la cadena productiva analizada	
		Análisis del punto de equilibrio coherente con la capacidad de producción.	
TOTAL			

Fuente: Formato N°11 - Directiva General N°001-2021 PRODUCE/DGDE

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3

Exposición del Plan de Negocio

La evaluación de la exposición del Plan de Negocio es responsabilidad del Comité Evaluador, esta evaluación tiene carácter de excluyente, tendrá un valor total de 20 puntos, y como mínimo deberá obtener 15 puntos.

La exposición se realizara según el cronograma que disponga el Comité Evaluador, cada Agente Económico Organizado deberá realizar la exposición pública del plan de negocio. Para ello el Comité designará a uno (01) o dos (02) de los miembros del Agente Económico Organizado que realizarán la exposición y responderán a las preguntas que formule el Comité Evaluador.

Cuadro N° 09 Criterios de evaluación de la exposición del plan de negocio

N°	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Claridad	
2	Orden	
3	Coherencia	
4	Conocimiento del negocio	
5	Compromiso y creatividad	
TOTAL		

Fuente: Formato N°11 - Directiva General N°001-2021 PRODUCE/DGDE

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3
Excelente	4

Para el criterio de claridad y orden, se tomará en cuenta si la presentación sigue una estructura lógica y sencilla. En el criterio de coherencia, se calificará si la información está organizada de manera consecuente y fluida. Dentro del criterio de conocimiento del negocio, el expositor tiene que conocer la problemática, objetivo del negocio, el por qué y para qué de los requerimientos considerados dentro del plan de negocio, y en el criterio de compromiso y creatividad, se valorará la demostración mediante muestra, prototipo, modelo, entre otros del producto final.

2.3.3. Selección y publicación

a) Priorización y selección

Luego de haber culminado la etapa de evaluación, el comité Evaluador sesionará y en base a los resultados obtenidos elaborarán y consolidarán la lista de planes de negocio ganadores, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total.

En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a los Planes de Negocio, en estricto orden de mérito, hasta agotar los recursos disponibles para la presente convocatoria y/o hasta cubrir el monto total correspondiente. De esta forma, se obtiene la lista de Planes de Negocio seleccionados, con monto de cofinanciamiento asignado. Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice la Municipalidad Provincial de Huamanga, respecto a los planes de negocio,

son inimpugnables, con lo cual, los participantes se someten a sus decisiones.

b) Publicación de Planes de Negocio ganadores

La lista de Planes de Negocio seleccionados, serán presentadas al titular de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su aprobación mediante Acto Resolutivo. La lista de planes de negocio ganadores (aprobada mediante Resolución), será registrada por la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural en el aplicativo SIPROCOMPITE y publicada por la Entidad en la página web de la Municipalidad www.munihuamanga.gob.pe.

c) Solicitud de Códigos Únicos

La Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga, registra la información y documentos que sustentan el proceso concursable y finaliza la Implementación del Concurso en el SIPROCOMPITE.

Posteriormente, la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita los Códigos Únicos para cada plan de negocio ganador que recibirá cofinanciamiento.

2.3.4. Arreglos Institucionales

a) Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento

Para iniciar la fase de ejecución, la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural elaborará y gestionará la suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento, el cual establece las obligaciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga y del Agente Económico Organizado durante la ejecución y operación de los Planes de Negocio relacionadas con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades.

La propuesta de los acuerdos de cofinanciamiento será alcanzada de manera formal a los representantes de los Agentes Económicos Organizados según el cronograma de la presente convocatoria. El acuerdo de

cofinanciamiento tomará en cuenta el presupuesto técnico y el cronograma de ejecución presentado del Plan de Negocio.

b) Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento

La suscripción de los de los acuerdos de cofinanciamiento se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. Este deberá ser suscrito por el Titular de la Municipalidad Provincial de Huamanga y por el representante legal del Agente Económico Organizado, debiendo presentar para dicho acto la vigencia poder actualizada.

IMPORTANTE: El Agente Económico Organizado ganador que no suscribe el acuerdo de cofinanciamiento con la Municipalidad Provincial de Huamanga dentro del plazo establecido en la presente, perderá automáticamente, y el puesto de ganador se otorgara al siguiente, según orden de mérito.

2.4. Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable

Los Agentes Económicos Organizados o los miembros que los conforman, en caso no cumplan con sus obligaciones durante la ejecución y operación del Plan de Negocio, son **inhabilitados** para participar en futuros Procesos Concursables. Esta inhabilitación tiene una duración de cinco años contados a partir de la comunicación formal de incumplimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga a PRODUCE.

No serán cofinanciados;

a) Los Planes de Negocio presentados por Agentes Económicos Organizados que tengan los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizados.
b) Planes de Negocio de Agentes Económicos Organizados que se dupliquen en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica.
c) Planes de Negocio de Agentes Económicos Organizados y/o integrantes declarados como ganadores de PROCOMPITE por un GR/GL y que se encuentren en período de ejecución u operación del Plan de Negocio.

Será descalificada el Agente Económico Organizado por:

a) Presentar documentación falsa o no veraz.
b) No contar con los activos necesarios para la ejecución del Plan de Negocio (se verifica en la visita in situ del Agente Económico Organizado).

c) Negativa a firmar el Acuerdo de Cofinanciamiento y/o actas de entrega y recepción de bienes y servicios por parte de alguno de los socios del Agente Económico Organizado.

Los AEO descalificados se registran en el SIPROCOMPITE, debiendo establecer el sustento correspondiente.

CAPÍTULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO

3.1. Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación

La ejecución y operación de los planes de negocio PROCOMPITE debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

a) Los AEO están obligados a ejecutar y operar los planes de negocio cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la Gerencia de Desarrollo Económico, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.

b) La GDE tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del plan de negocio.

c) Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE, son de propiedad exclusiva del AEO. Dicha propiedad es intransferible y bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO. Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al GR/GL, precisamente por la causal de incumplimiento.

3.2. Restricciones de cofinanciamiento

Se cofinanciará Planes de Negocio como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE asignados para ello.

- La Municipalidad Provincial de Huamanga ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- No se financiará costos de operación y mantenimiento del negocio, tampoco la adquisición de vehículos, terrenos, semovientes y entrega de dinero en efectivo.

3.3. Supervisión de los Planes de Negocio

La Gerencia de Desarrollo Económico mediante la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga, realiza la supervisión a la ejecución y operación de los Planes de Negocio para verificar el cumplimiento de Acuerdos de Cofinanciamiento y determinar el avance de las metas programadas, desarrollo de actividades y logro de objetivos e indicadores del Plan de Negocio. Los informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo que realice la Gerencia de Desarrollo Económico mediante la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga serán registrados en el SIPROCOMPITE.

CAPÍTULO 4: Consideraciones finales

1. La contrapartida monetaria será verificada por el Comité Evaluador, para lo cual el Agente Económico Organizado ganador, deberá presentar el voucher de depósito antes de la firma del acuerdo. El depósito se deberá realizar a nombre del Agente Económico Organizado y en la entidad financiera que estimen por conveniente.
2. La participación es exclusivamente para mayores de edad que habiten dentro de la jurisdicción de la provincia de Huamanga (validada con la dirección del DNI).
3. El domicilio legal del Agente Económico Organizado, tiene que estar ubicado dentro de la jurisdicción de la provincia de Huamanga.

4. Los ganadores se deberán comprometer a participar en eventos de capacitaciones, exposiciones y ferias promovidas por la Municipalidad Provincial de Huamanga y/o entidades adscritas al mismo.

ANEXOS

Anexo N° 01: Presentación de consultas a las bases.

Anexo N° 02: Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO.

Anexo N° 03: Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.

ANEXO N°1. PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

[Ciudad], [día] de [mes] de [año].

Sr. [Sra.]
[Indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez hacerle llegar las siguientes consultas correspondientes a las bases del concurso [indicar la denominación del concurso].

Nombre de la AEO					
Presidente o Representante de la AEO					
Correo electrónico					
CONSULTA 1					
Capitulo		Numeral		Literal	
Copie el párrafo o parte de ella:					
Presente su consulta:					

[Agregar filas si desea realizar más de una consulta]

Atentamente.

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

ANEXO N° 02. DECLARACIÓN DE TRABAJO CONJUNTO Y APORTE DEL AEO

Sr. [Sra.]
[indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Mediante la presente el que suscribe [indicar el nombre del representante del AEO] en calidad de [Presidente | Representante Legal] de [indicar el nombre del AEO], con RUC [indicar el número de RUC del AEO], identificado con DNI Nro. _____ y con domicilio en [indicar dirección] ubicado en el departamento de _____ provincia de _____, distrito de _____, declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones, categorías y bases por las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso [indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337.
2. Que, en cumplimiento de las bases, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que nos comprometemos a trabajar de manera conjunta en todas las actividades relacionadas a la ejecución y operación del plan de negocio de nuestro AEO.
3. Que, nuestro AEO no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional y que nuestro Plan de Negocio será único.
4. Que, nos comprometemos a que, de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento que él/la [indicar el GR/GL] realice la adquisición de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico con cargo al cofinanciamiento, la diferencia será asumida por el AEO.
   Que nos comprometemos a realizar el aporte en valorizaciones y efectivo según el presupuesto técnico del plan de negocio antes de la entrega de bienes y servicios que realice el/la [indicar el GR/GL]
   a. El aporte valorizado: estará debidamente sustento y respaldado mediante documentos en el plan de negocio
   b. El aporte en efectivo: se demostrara con la adquisición de bienes y servicios a nombre del AEO según el presupuesto técnico y/o se depositará en una cuenta bancaria a nombre de la AEO para ser comprobado por el Gobierno Implementador en el momento de la firma del acuerdo, el cual será de acuerdo al porcentaje según categoría establecido en el reglamento vigente.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]

ANEXO N° 03. DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DEL AEO

Sr. [Sra.]
[Indicar el nombre del funcionario]
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso [Indicar la denominación del concurso], de [GR/GL] de [indicar el nombre del GR/GL] en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento, declaro lo siguiente:

1. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
2. No tener cobranzas coactivas en los registros de SUNAT.
3. No estar inscrito en el REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos
4. No estar inscrito en el REDERECI- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

[Ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal

ANEXO N° 04. FORMATO N°10: CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO 32
CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES 32
1.1 Nombre del plan de negocio y su localización. 32
1.2 Institucionalidad. 33
1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio 33
1.2.2 Formulador del Plan de Negocio 33
1.2.3 Unidad ejecutora 33
1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad 33
CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO 34
2.1 Análisis de la cadena productiva. 34
2.1.1 Caracterización del negocio 34
2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva 34
2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio 34
CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS 34
3.1 Objetivos 34
3.1.1 Cuantificación de objetivos 34
3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta 34
3.2.1 Estrategias 34
3.2.2 Mejora tecnológica 35
3.3 Alianzas estratégicas 35
3.4 Descripción del plan de negocio 35
CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO 35
4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada 35
4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada 36
4.3 Brecha demanda oferta 36
4.4 Plan de marketing 36
CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO 36
5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio 36
5.2 Plan de ventas y de producción/servicio 37
5.2.1 Plan de ventas 37
5.2.1 Plan de producción/servicio 37
CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN 37
6.1 Requerimiento de infraestructura 37
6.2 Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas. 37
6.3 Requerimiento de Muebles y enseres. 38
6.4 Requerimiento de semovientes. 38
6.5 Requerimiento de materiales e insumos 38
6.6 Requerimiento de activos intangibles 38
6.6.1 Servicios 38
6.6.2 Licencias, permisos, certificaciones, etc. 38
CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA 39
7.1 Inversiones 39
7.1.1 Inversión fija tangible 39
7.1.2 Inversión fija intangible 39
7.1.3 Capital de Trabajo 40
7.1.4 Inversión Total 40
7.2 Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos) 41
7.2.1 Costos de Producción 41
7.2.2 Costo Unitario 41
7.2.3 Costos de Operación 41
7.2.4 Costos Totales 41

7.3 Determinación de los ingresos 42
7.4 Financiamiento de la inversión 42
7.5 Estados Financieros 42
7.5.1 Estado de Resultados 42
7.5.2 Flujo de Caja 43
7.6 Evaluación de la rentabilidad financiera 43
7.7 Cronograma de ejecución físico - financiero ..... **¡Error! Marcador no definido.**
7.7.1 Cronograma de ejecución financiero ..... **¡Error! Marcador no definido.**
7.7.2 Cronograma de ejecución físico – Valorizado 44
CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO 45
8.1 Análisis de sostenibilidad 45
8.2 Análisis de impacto Ambiental 46
8.3 Análisis del Punto de Equilibrio 46
CAPITULO 9: INDICADORES 46
9.1 Indicadores de resultados e impacto 46
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 47
Conclusiones 47
Recomendaciones 47
ANEXOS 47
Plan de negocio en versión digital (formato Word y Excel) 47
Documentos sustentatorios de alianzas estratégicas 47
Expediente técnico de infraestructura 47
Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos, etc. 47
Termino de referencia de servicios 47
Cotizaciones 47
Otros que considere necesario 47

RESUMEN EJECUTIVO

Describir brevemente la información clave y los resultados como: presentación de la AEO, nombre del PN, descripción del plan de negocio, objetivos, mejoras tecnológicas, principales inversiones, resultados de indicadores económicos y financieros.

Descripción	Inversión Total	Cofinanciamiento del GR/GL	Contrapartida AEO	
			Valorizada	Efectivo
Valor (S/)				
Porcentaje	100%			

ASPECTOS GENERALES

Nombre del plan de negocio y su localización.

Considerar: *Tipo de intervención (creación, ampliación o mejoramiento) + bien/servicio a intervenir + nombre AEO + localización (distrito, provincia, región)*

Nombre del plan de negocio		Categoría

Localización del área de influencia del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/ Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)

Fuente: INEI

Localización principal del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/ Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)

Institucionalidad.

Clasificador funcional del plan de negocio

Función	División	Grupo

Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/anexo07_directiva001_2017EF6301.pdf

Formulador del Plan de Negocio

Nombres y apellidos			
DNI N°		N° de celular	
Título Profesional			
N° de Colegiatura			
Dirección			
Email			

Unidad ejecutora

Unidad Ejecutora	
Sector	
Pliego	
Funcionario Responsable del Pliego	
Órgano encargado de la gestión Procompite	*[indicar la denominación de la GDE en el GR/GL]*
Dirección	
Teléfono	
Página web	

Órgano responsable de la operación y sostenibilidad

AGENTE ECONOMICO ORGANIZADO			
Nombre del AEO			
Partida Registral N°		RUC N°	
Tipo de AEO	*[Asociación, cooperativa, S.A.C, etc]*		
Domicilio legal			
N° de teléfono		N° de celular	
Email			
Total de socios		Cantidad de socias	

REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO			
Cargo			
Nombres y apellidos			
DNI N°		N° de celular	
Dirección			
Email			
Periodo de vigencia	*[Desde]*	*[Hasta]*	

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA AEO			
Cargo	Nombre y apellido	DNI	Vigencia hasta

BENEFICIARIOS INTEGRANTES DEL AEO				
N°	Nombre y apellido	DNI	Genero	Fecha de nacimiento

BENEFICIARIOS INTEGRANTES DEL AEO				
N°	Nombre y apellido	DNI	Genero	Fecha de nacimiento

ANÁLISIS DEL NEGOCIO

Análisis de la cadena productiva.

Caracterización del negocio

Sector	Cadena productiva	Producto primario o extractivo / servicio	Producto principal
			[Producto/Servicio objeto del PN]
Descripción del producto/servicio ofertado	*[indicar una breve descripción de las principales características del producto/servicio como: características físicas, químicas, organolépticas, nutricionales, propiedades, presentación, etc.]*		

Análisis de los eslabones de la cadena productiva

Eslabón	Proceso/operación	Situación actual*	Causas directas (Factores limitativos)	Indicador de línea de base**
Producción				
Post-producción				
Transformación				
Comercialización				

(*) Describir la situación actual, identificando los problemas principales por cada proceso u operación que se realice en el eslabón de la cadena productiva.

(**) Señalar los indicadores de línea de base como: empleos generados, rendimientos, producción, costo unitario número de unidades vendidas, precio unitario, ingresos por ventas, utilidades, número de socios, etc; asimismo, indicar las unidades de medida correspondiente.

Diagnóstico de la situación actual	*[En consideración al cuadro anterior, describir cual es la situación actual del negocio, identificando cuales son los factores limitativos identificados que no permiten desarrollar el negocio]*

Priorización para la intervención con el plan de negocio

Eslabón	Proceso/operación	Problema priorizado*	Justificación de la intervención**

(*) Se indicará el problema o problemas que la AEO decida abordar a traves del plan de negocio, el problema priorizado debe ser coherente con lo descrito en el punto anterior.

(**) Se describirá los principales argumentos por los cuales la AEO priorizó la atención de dicho problema.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivos

N°	Problema priorizado	Objetivos*
1		
2		
n		

(*) Debe estar en verbo infinitivo, ser cuantificables y medibles durante el periodo de evaluación del plan de negocio.

Cuantificación de objetivos

N°	Objetivos	Indicador	Unidad de medida	Valor actual	Valor esperado
1	*Objetivo 1*				
2	...				
n	*Objetivo n*				

Estrategias y mejora tecnológica propuesta

Estrategias

N°	Objetivos	Estrategias	Acciones estratégicas	Financiamiento / Gestión *

1	*Objetivo 1*	*Estrategia 1*	*Acción 1*	
			Acción 2	
		Estrategia 2		
2	...	...	...	
n	*Objetivo n*	*Estrategia n*	*Acción n*	

(*) *Indicar el medio de financiamiento gestión para cada acción, este puede ser: Procompite, recursos propios, alianza estratégica con GR/GL, organismos adscritos a los sectores, ONG, etc.*

Mejora tecnológica

N°	Proceso/operación	Acciones estratégicas	Tecnología Actual	Mejora Tecnológica propuesta	Justificación de cambio de tecnología
1		*Acción 1*			
2		*Acción 2*			
n		*Acción n*			

Identificar y consignar solo las acciones que representen una mejora tecnológica y que serán financiadas con recursos de Procompite.

Alianzas estratégicas

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?	Sustento (evidencia documentaria)
1				
2				
...				

A traves de las estrategias planteadas en el numeral anterior, se ha identificado alianzas estratégicas, probables o concretadas, que se podrán gestionar y realizar con instituciones u otras organizaciones. En caso la alianza estratégica sea de carácter "concreta", se debe de adjuntar al plan de negocio el documento de sustento correspondiente (actas de entendimiento, actas de cooperación interinstitucional, convenios interinstitucionales, contratos de compraventa, cartas de intención de compra, etc.).

Descripción del plan de negocio

Descripción del plan de negocio	

Breve descripción del plan de negocio, que identifique el producto, localización, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO

Análisis de la demanda histórica y proyectada

Describir las características principales de la demanda*	
Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la demanda proyectada	

(*) *Describir brevemente las características de los demandantes como: perfil del demandante o comprador, la tipología de consumidores, y factores que explican el comportamiento de la demanda. Asimismo, citar las fuentes de donde se extrae la información.*

Demanda histórica	
Año	**Demanda [unidad de medida]**
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Demanda proyectada	
Año	**Demanda [unidad de medida]**
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

Análisis de la oferta histórica y proyectada

Describir las características principales de la oferta*	
Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la oferta proyectada	

(*) Detallar brevemente las características de los oferentes, características de producción, tecnología, nivel de participación en el mercado, precios de los productos, formas de comercialización, entre otros. Citar las fuentes de donde se extrae la información.

Oferta histórica	
Año	**Demanda [unidad de medida]**
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Oferta proyectada	
Año	**Demanda [unidad de medida]**
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

Brecha demanda oferta

Año	Demanda	Oferta	Brecha
1			
2			
3			
4			
5			

Demanda objetivo	% Participación del Mercado disponible [Demanda objetivo/Brecha]

A partir de la determinación de la brecha se debe definir la demanda objetivo que se proyecta atender, considerando la capacidad productiva actual y que se implementara con el plan de negocio.

Plan de marketing

Estrategia	Descripción
Producto	
Precio	
Plaza	
Promociones	

PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO

Proceso productivo o ciclo del servicio

Descripción del proceso productivo o ciclo del servicio	

Descripción de la actividad	Operación	Transporte	Inspección	Demora	Almacen
Actividad 1					
Actividad 2					
Actividad 3					
...					
Actividad n					

Plan de ventas y de producción/servicio

Plan de ventas

Año	Producción/Servicio [Unidad de medida]	Precio Unitario	Total (ingreso)
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

1.1.1 Plan de producción/servicio

Concepto	Año 1							TOTAL
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	...	Mes 12	
Unidades productivas								
Rendimiento [Unidad de medida]								
Producción total [Unidad de medida]								

REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN

Requerimiento de infraestructura

Áreas	cantidad	Ancho (m)	Largo (m)	Área (m2)
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se deberá Adjuntar al plan de negocio la siguiente información.

Información básica de las obras propuestas

- *Breve memoria descriptiva*
- *Estudios de localización*
- *Información topográfica*
- *Información y especificaciones técnicas de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.*

Presentación de planos, presupuestos y estudios afines

- *Presentar planos de ubicación*
- *Planos topográficos*
- *Planos de estructuras, arquitecturas, instalaciones eléctricas y sanitarias*
- *Planos de cortes, elevaciones*
- *Presentar presupuestos de obras*
- *Planilla de metrados*
- *Relación de insumos*
- *Desagregado de gastos generales*
- *Modalidad de ejecución*
- *Estudio de suelos*
- *Otros que considere necesarios.*

Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.

Maquinaria, equipos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (referencial)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

Requerimiento de Muebles y enseres.

Muebles y enseres	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

Requerimiento de semovientes.

Semovientes	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

Requerimiento de materiales e insumos

Materiales e insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (referencial)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

Requerimiento de activos intangibles

Servicios

Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de duración	Descripción del servicio (Actividades y metas)	Perfil profesional
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar los TDR correspondientes al presente plan de negocio.

Licencias, permisos, certificaciones, etc.

Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de vigencia	Descripción del servicio	Entidad gestora	Plazo de gestión
Cofinanciado por el GR/GL						
Financiado con Aporte de AEO						

ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA

Inversiones

Inversión fija tangible

Terrenos e infraestructura Productiva

Concepto	Unidad	Metrados	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)
1.1.1. Terrenos e infraestructura				
1.1.1.1. Terrenos				
1.1.1.2. Infraestructura				
1.1.1.2.1.				
1.1.1.2.2.				
1.1.1.2.3.				
... n				

Maquinaria.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.2. Maquinaria				
1.1.2.1.				
1.1.2.2.				
1.1.2.3.				
1.1.2.4.				

Equipos

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.3. Equipos				
1.1.3.1.				
1.1.3.2.				
1.1.3.3.				
1.1.3.4.				

Muebles y enseres

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.4. Muebles y enseres				
1.1.4.1.				
1.1.4.2.				
1.1.4.3.				
1.1.4.4.				

Semovientes

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.5. Semovientes				
1.1.5.1.				
1.1.5.2.				
1.1.5.3.				
1.1.5.4.				

Inversión fija intangible

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.2. Inversión fija intangible				
1.2.1.				
1.2.2.				
1.2.3.				

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.2.4.				

Capital de Trabajo

Ciclo productivo

Ciclo de conversión en efectivo	
Ciclo de producción	
Ciclo de cobranza	
Días de crédito proveedores	
Días a financiar	
Periodo de desfase	

Capital de Trabajo

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
I. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS						
Materia prima						
Insumos						
II. MANO DE OBRA						
Mano de Obra Directa						
Mano de Obra Indirecta						
Mano de Obra de Operación o Ventas						
Mano de Obra Administrativa						
III. OTROS COSTOS INDIRECTOS						
Otro costos indirectos						
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO						

Capital de trabajo financiado con Aporte de AEO

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1. Capital de Trabajo				
1.1. Materiales e insumos				
1.2. Mano de obra				
1.3. Otros costos indirectos				

Inversión Total

Concepto	Total S/.
1. Inversión Fija	
1.4. Inversión Fija Tangible	
1.4.1. Terrenos e Infraestructura	
1.4.2. Maquinaria	
1.4.3. Equipo	
1.4.4. Muebles y Enseres	
1.4.5. Semovientes	
1.5. Inversión Fija Intangible	

Concepto	Total S/.
2. Capital de Trabajo	
2.1. Materiales e insumos	
2.2. Mano de obra	
2.3. Otros costos indirectos	
3. Gastos Generales (5 %) IF	
4. Gastos de Supervisión (3%) IF	
TOTAL INVERSIÓN	

Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos)

Costos de Producción

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Costos Directos/Variables						
1.1. Materiales e insumos directos						
1.2. Mano de obra directa						
II. Costos Indirectos / Fijos						
2.1. Materiales e insumos directos						
2.2. Mano de obra indirecta						
2.3. Otros costos indirectos						
TOTAL						

Costo Unitario

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Directos / Variables (S/.)						
Costos Indirectos / Fijos (S/)						
Producción total						
Costo Unitario (S/)						

Costos de Operación

Concepto	Año 0	PROYECTADO				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de Venta						
Gastos de Administración						
Total						

Costos Totales

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Costos de Producción						
I.1. Costos Directos						
I.1.1. Materiales e Insumos Directos						
I.1.2. Mano de Obra Directa						
I.2. Costos Indirectos						
I.2.1. Materiales Indirectos						
I.2.2. Mano de Obra Indirecta						
I.2.3 Otros Costos Indirectos						
II. Gastos De Operación						

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ii.1. Gastos de Venta						
Ii.2. Gastos Administrativos						
III. Depreciación y Amortización Intangible						
IV. Gastos Financieros						
Pago De Préstamo						
Total						

Determinación de los ingresos

Concepto	Proyectado				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Producción Anual [indicar unidad de medida]					
Precio (S/.)					
TOTAL (S/.)					

Financiamiento de la inversión

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario (S/.)	Presupuesto Técnico				
				Total Inversión (S/.)	Monto Cofinanciado por el GR / GL (S/)	Aporte AEO		
						Monetario (S/)	Valorizado (S/)	Total (S/)
2. Inversión fija								
1.1. Inversión fija tangible								
1.1.1. Terrenos e Infraestructura								
1.1.2. Maquinaria Equipo								
1.1.3. Equipo								
1.1.4. Muebles y Enseres								
1.1.5. Semovientes								
1.2. Inversión Intangible								
2. Capital de Trabajo								
2.1. Materiales e insumos								
2.2. Mano de obra								
2.3. Otros costos indirectos								
3. Gastos Generales (5 %) IF								
4. Gastos de Supervisión (3%) IF								
TOTAL INVERSIÒN								
% de aporte				100%				

Estados Financieros

Estado de Resultados

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos (Ventas)						
Ventas (+)						
Ingresos extraordinarios (+)						
II. Costos de Producción (-)						
III. Utilidad Bruta (=)						

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
IV. Gastos de Operación						
Gastos de venta (-)						
Gastos administrativos (-)						
V. Depreciación de A.F. y Amort. Intang (-)						
VI. Utilidad Operativa (=)						
VII. Gastos Financieros						
Pago de intereses (-)						
VIII. Utilidad antes de Impuesto (=)						
IX. Impuesto a la Renta (-)						
Utilidad Neta (=)						

Flujo de Caja

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos						
(+) Ingresos por venta						
(+) Valor residual						
(+) Recupero capital de trabajo						
II. Egresos						
II.1. costos de producción						
II.2. Gastos de operación						
II.3. Impuesto a la renta						
II.4. Inversión fija año 0						
(-) Inversión Fija						
(-) Capital de Trabajo						
(-) Gastos Generales						
(-) Gastos de Supervisión						
Flujo de Caja Económico						
(+) Préstamo						
(-) Servicio de deuda (cuota)						
(+) Escudo fiscal						
Flujo de Caja Financiero						

Evaluación de la rentabilidad financiera

Indicadores	Resultados	Interpretación
Tasa WACC		
Tasa COK		
VAN Económico (VANE) (S/)		
VAN Financiero (VANF) (S/)		
TIR Económico (TIRE) (%)		
TIR Financiero (TIRF) (%)		
Beneficio / Costo		

Omitir VAN Financiero y TIR Financiero en caso que el plan de negocio no presente créditos para el financiamiento de la contrapartida en efectivo.

Cronograma de ejecución físico - financiero

Cronograma de ejecución financiero

Ítem	Concepto	Meses												Sub total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	(S/)
A	Cofinanciamiento GR/GL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversión Fija													
1.1	Inversión Fija Tangible													
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles													0.00
1.1.2	Maquinarias													0.00

Ítem	Concepto		Meses												Sub total (S/)
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1.1.3	Equipos														0.00
1.1.4	Muebles y Enseres														0.00
1.1.5	Semovientes														0.00
1.2	Inversión Intangible														0.00
2	Capital de Trabajo														
2.1	Materiales e insumos														0.00
B	Aporte AEO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversión Fija														0.00
1.1	Inversión Fija Tangible														0.00
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles														0.00
1.1.2	Maquinarias														0.00
1.1.3	Equipos														0.00
1.1.4	Muebles y Enseres														0.00
1.1.5	Semovientes														0.00
1.2	Inversión Intangible														0.00
2	Capital de Trabajo														
2.1	Materiales e insumos														0.00
2.2	Mano de obra														0.00
2.3	Otros costos indirectos														0.00
	Gastos Generales de Inversión	0.0 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Gastos de Supervisión.	0.0 %	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programación financiera mensual (Soles)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programación financiera acumulada (Soles)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Programación financiera mensual (%)			0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	
Programación financiera acumulada (%)			0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	

Cronograma de ejecución físico – Valorizado

Ítem	Concepto	Meses												%
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A	Cofinanciamiento GR/GL	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1	Inversión Fija													
1.1	Inversión Fija Tangible													
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.1.2	Maquinarias	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Ítem	Concepto	Meses												%
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1.1.3	Equipos	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.1.5	Semovientes	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.2	Inversión Intangible	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2	Capital de Trabajo													
2.1	Materiales e insumos	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
B	Aporte AEO	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1	Inversión Fija													
1.1	Inversión Fija Tangible													
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.1.2	Maquinarias	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.1.3	Equipos	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.1.5	Semovientes	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.2	Inversión Intangible	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2	Capital de Trabajo													
2.1	Materiales e insumos	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2.2	Mano de obra	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2.3	Otros costos indirectos	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Avance físico global Mensual (%)		0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Avance físico global Mensual acumulado (%)		0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO.

Análisis de sostenibilidad

Factores	Medidas adoptadas
Alianzas estratégicas	
Estabilidad Financiera	
Producción Constante y de calidad	
Sostenibilidad en el mercado	*La estrategia de comercialización o venta de los productos.*
Fortalecimiento organizacional	
Adaptación a los cambios tecnológicos	
Organización para la administración de activos y operación del negocio.	
[Considerar los necesarios]	

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el plan de negocio genere los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

Análisis de impacto Ambiental

POSIBLES IMPACTOS			PREGUNTAS - PLAN DE NEGOCIO	SI	NO	IMPACTO POSITIVO (+1,+2,+3,+4,+5) NEGATIVO (-1,-2,-3,-4,-5)
A. Posibles Impactos Ambientales	Biológicos	Elemento Ambiental	1. ¿Estarán incluidos dentro del área de influencia directa del Plan de Negocio, corredores, barreras o territorios en reclamo de comunidades?			
		Flora	2. ¿Estimulará la "erosión genética" esto es la variabilidad vegetal?			
			3. ¿Limita el acceso a recursos naturales para las Poblaciones locales?			
		Fauna	4. ¿Estimula la "Erosión genética" esto es la variabilidad animal?			
B. Posibles Impactos Sociales y Culturales	Socio - Económicos	Empleo	5. ¿Aumenta la demanda de mano de obra generando empleo a largo plazo?			
		Ingresos	6. ¿Provoca alteración importante en los medios de subsistencia/ sustento de la población (su significancia dependerá de la escala y tipo de impacto socioeconómico)?			
			7. ¿Recibirá frecuentemente cantidades importantes de visitantes?			
		Educación y población	8. ¿Producirá afectación de núcleos de Poblaciones aledañas que obliguen a su desplazamiento o reubicación?			
		Salud y seguridad alimentaria	9. ¿Provoca el encharcamiento de aguas que puedan causar altos riesgos a la salud humana o animal?			
	Culturales	Conocimientos y Tecnologías Tradicionales	10. ¿Provoca cambios de las técnicas productivas campesinas?			
			11. ¿Provoca cambios en la comercialización a favor de comunidad?			
			12. ¿Fomentará la introducción de nuevas tecnologías apropiadas?			
		Restos Arqueológico	13. ¿Utilizará áreas de importancia cultural, histórica y religiosa?			
			14. ¿Pondrá en riesgo sitios, construcciones de interés arqueológico, histórico o cultural?			
C. Posibles impactos en el agua, suelo y aire			15. ¿El plan de negocio afecta fuentes o corrientes de agua naturales o de consumo humano?			
			16. ¿El plan de negocio genera impactos en los suelos de su entorno?			
			17. ¿El plan de negocio contamina el aire del medio ambiente?			

Análisis del Punto de Equilibrio

Concepto	Años				
	1	2	3	4	5
Costos Totales Acumulados					
Ventas					

Gráfica

INDICADORES

Indicadores de resultados e impacto

Concepto	U.M.	Línea de Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Meta Año 4	Meta Año 5	Meta Total
Empleos generados								0

Rendimientos								0
Producción								0
Costo Unitario								0
Número de Unidades Vendidas								0
Precio Unitario								0
Ingresos por ventas								0
Utilidades								0
Número de Socios								0
Utilidad Promedio por cada socio del AEO *								0
Rentabilidad de las ventas **								0
Rentabilidad de la Inversión ***								0
Ingresos promedio por cada socio ****								0

Los indicadores de resultado e impacto deben de ser coherentes a los planteados en los objetivos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Señalar las principales conclusiones entorno a:

- *Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.*
- *Con la ejecución del plan de negocio existirán niveles de producción suficientes para atender la demanda insatisfecha.*
- *Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realiza para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.*
- *Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.*
- *Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.*
- *Capacidad de organización y gestión del AEO.*
- *Principales indicadores financieros.*

Recomendaciones

- *En base a las conclusiones recomendar la aprobación técnica (elegibilidad técnica) del plan de negocio Procompite.*
- *Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley Nº 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° [indicar numero]-2020-PRODUCE*

ANEXOS

Plan de negocio en versión digital (formato Word y Excel)
Documentos sustentatorios de alianzas estratégicas
Expediente técnico de infraestructura
Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos, etc.
Termino de referencia de servicios
Cotizaciones
Otros que considere necesario